

MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS

PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION N° 856/08

FE DE ERRATAS

Las publicaciones de la Resolución N° 856/08 del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente efectuadas en Internet durante los días 4 y 5 de Marzo ppdo. quedan sin efecto por haberse suspendido las que correspondían a las ediciones en papel de esos mismos días.